

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA
 ID 1172239-3-LE21
 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN
 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES” PARA EL
 SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO.**

En Valparaíso, el día 24 de febrero del 2021, la comisión evaluadora designada por Resolución Exenta N°96 del 11/02/2021, ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de acuerdo a criterios establecidos en bases y antecedentes aportados por los oferentes en el portal de compras del Estado.

a) **Criterios de evaluación y ponderaciones**

Los criterios de evaluación aplicados y sus ponderaciones, según se establecieron en las bases, son los siguientes:

Criterios y Subcriterios				Porcentajes
1. Propuesta Económica				45%
2. Propuesta Técnica	a) Plan de Trabajo		50%	45%
	b) Experiencia	1) Trabajos similares	60%	
		2) Años de Experiencia	40%	
4. Cumplimiento de los requisitos formales				10%

b) **Identificación de ofertas inadmisibles, motivos y fuente de origen de las bases**

Se ha identificado que las siguientes propuestas y oferentes no cumplen con lo exigido en las bases, que tienen asociado como efectos quedar INADMISIBLES:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT OFERENTE	FACTOR QUE NO CUMPLE	CLAUSULA DE LAS BASES DONDE SE EXIGE
Agrogestión Ltda.	77.135.230-8	No presenta Anexo 6B	Numeral 8.3 “criterios de evaluación” punto 2 letra b)
B2B PCW SPA	77.101.198-5	Presenta Anexo 6B sin firma. Anexo 4 no cumple con la información solicitada.	Numeral 8.3 “criterios de evaluación” punto 2 letra b). Numeral 7.1” Propuesta Económica” Letra B.h)

Imakoy Ltda.	76.233.316-3	Presenta Anexo 6B sin firma. Anexo 4 no cumple con la información solicitada.	Numeral 8.3 "criterios de evaluación" punto 2 letra b). Numeral 7.1 "Propuesta Económica" Letra B.h)
AVC Control De Plagas Spa	76.676.679-K	No presenta Anexo 6B	Numeral 8.3 "criterios de evaluación" punto 2 letra b)
Asesoría y Gestión EasyLit Limitada	77.020.963-3	No presenta anexos solicitados. Anexo 4 no cumple con la información solicitada.	Numeral 7.1 "Propuesta Económica" Letra B.h) Numeral 8.3 "criterios de evaluación" punto 2 letras a) y b).

La Comisión solicitó al oferente Carlos Arancibia Herrera Rut: 9.063.022-9 adjuntar el anexo administrativo 2.4, lo anterior según lo estipulado en el numeral 7.6 "Solicitud de Aclaraciones" de las Bases Administrativas. Dicha aclaración es contestada satisfactoriamente por el oferente en el plazo otorgado.

c) Asignación de puntajes para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación.

Analizados los antecedentes técnicos y económicos proporcionados por los oferentes en el proceso ID N°1172239-3-LE21 del portal de compras del Estado, el resultado ha sido:

Proveedor: Carlos Arancibia Herrera Rut: 9.063.022-9

Carlos Arancibia Herrera - Green Team						9.063.022-9			
Criterios y Subcriterios				Porcentajes	Observación	Puntos	Sub criterio	Criterio	Porcentajes
1. Propuesta Económica				45%		\$130,9	45		45%
2. Propuesta Técnica	a) Plan de Trabajo			50%	Presenta todos los puntos solicitados	100	50	22,5	27%
	b) Experiencia	1) Trabajos similares	60%	50%	Presenta 1 proyecto acreditado	20	6	2,7	
		2) Años de Experiencia	40%		Acredita experiencia menor a 2 años	20	4	1,8	
4. Cumplimiento de los requisitos formales				10%	Se solicitan aclaraciones	50	5		5%
PUNTAJE FINAL				100%					77%

Revisada y acreditada por la Comisión Evaluadora de Ofertas

d) Proposición de Adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.

Propuesta de Adjudicación:

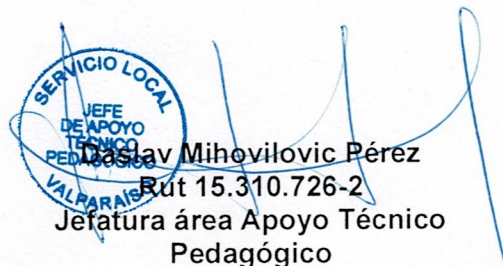
En opinión de esta Comisión, el oferente Carlos Leonardo Arancibia Herrera Rut: 9.063.022-9 cumple con las exigencias y requisitos exigidos en las Bases de Licitación, obteniendo el mayor puntaje aplicando los criterios de evaluación y ponderaciones definidas en las bases, motivo por el cual se recomienda al Jefe de Administración y Finanzas adjudicarle la presente licitación pública.


CONSTANCIA:

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflictos de interés para con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas que estén participando de la presente licitación.

FIRMAN.-


Carmen Rivas Briceño
Rut 15.259.274-4
Jefatura área Gestión Territorial


Dastav Mihovilovic Pérez
Rut 15.310.726-2
Jefatura área Apoyo Técnico Pedagógico


Raúl Castro Rusque
Rut 9.294.198-1
Jefe de Gabinete